



Madrid, 9 de junio de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE y BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. han formalizado un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual MAPFRE transmitirá a dicha entidad la totalidad de la participación que posee a través de su filial MAPFRE VIDA, representativa del 50 % del capital social, en las compañías Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. y Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., por un precio conjunto de 141.676.099,41 euros

El cierre definitivo de la transacción queda condicionado a la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión correspondientes.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General